

**CIUDADANO TIMOTEO ZAMBRANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR
ASAMBLEA NACIONAL
SU DESPACHO.-**

De nuestra consideración,

Las organizaciones de Colombia y Venezuela que suscribimos esta comunicación, nos dirigimos a usted con el objeto de compartir nuestras preocupaciones y puntos de vista con respecto a las declaraciones brindadas por usted a medios de comunicación, en las que se refiere a un plan de retorno de personas migrantes y refugiadas venezolanas, como parte de una estrategia de “normalidad internacional”.

El anuncio de un posible programa de retorno voluntario para la población migrante y refugiada venezolana anunciado causa preocupación entre personas académicas expertas y organizaciones de la sociedad civil y defensoras de derechos humanos que han venido acompañando a la población migrante durante más de 7 años. Lo consideramos prematuro y cuestionable por varias razones aquí expuestas:

1. El anuncio de un plan de retorno voluntario genera incertidumbre en la población, teniendo en cuenta que bajo el eufemismo de los *retornos voluntarios* se han promovido en otros países expulsiones colectivas, que son prácticas contrarias al artículo 22.9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y a una política internacional basada en los derechos humanos.
2. No se ha convocado un proceso de diálogo consensuado con los diferentes actores involucrados tanto en Colombia como en Venezuela, para escuchar las necesidades y expectativas de la población migrante y refugiada, para tomar este tipo de decisiones que afectan la vida de las familias venezolanas. En tal sentido, debe considerarse que, hasta el 31 de julio de 2022, en el marco de lo contemplado en el decreto del presidente Iván Duque sobre el Estatuto Temporal de Protección a la población migrante venezolana (ETPV), 2.448.215 personas habían finalizado el Registro Único de Migrante Venezolano, lo que indica una altísima vocación de permanencia de las personas venezolanas en Colombia.
3. La Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional no ha dado a conocer el análisis, si existiera, de las condiciones socioeconómicas y políticas en Venezuela para considerar el retorno como opción segura y con condiciones de protección para la población venezolana para que su reintegración sea sostenible. Esto es, asegurarse de que las personas que retornan no buscarán regresar de nuevo a Colombia si no se han dado las condiciones necesarias en Venezuela para su reintegración.
4. El retorno es un derecho humano y, como tal, debe ser ejercido libremente y sin coacciones. Una gran mayoría de las personas venezolanas son personas con necesidad de protección internacional y su retorno podría constituir una violación al derecho de la no devolución, poner en riesgo la vida o exacerbar su condición de vulnerabilidad. Recordamos que, bajo el derecho internacional, los retornos deben darse bajo los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad. Además, en el caso de personas con necesidad de protección internacional, se debe garantizar el respeto al principio de no devolución.

- Una política migratoria centrada en el retorno sin garantías de derechos es contraria a las apuestas por la integración latinoamericana y a los ideales de una ciudadanía latinoamericana.

Con base en estas consideraciones solicitamos a la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional:

- Desarrollar un proceso de consulta con los actores interesados y afectados, de tal manera que la anunciada estrategia de “normalidad internacional” se centre en las necesidades de las personas, antes que en los intereses políticos de alguno de los dos países.
- Dar a conocer las bases y estudios de las condiciones socioeconómicas y políticas en Venezuela para considerar el retorno como opción segura y con condiciones de protección para la población venezolana, incluyendo su reintegración sostenible.
- Asegurar que cualquier iniciativa en materia de retornos sea resultado de un proceso previo de planeación y discusión consensuadas, incluyendo consultas y asistencia técnica especializada, en este caso, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Quedamos a disposición para establecer un diálogo que apunte al logro de las solicitudes aquí formuladas.

Atentamente,

AC Jóvenes y Desarrollo	Venezuela
Acceso a la Justicia	Venezuela
Acción Solidaria	Venezuela
ACCSI Acción Ciudadana Contra el SIDA	Venezuela
AlertaVenezuela	Colombia
Asociación Civil Fuerza, Unión, Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ)	Venezuela
Asociación de Venezolanos en la Cordillera Central	Colombia
Caleidoscopio Humano	Venezuela
Cecodap	Venezuela
Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB)	Venezuela
Centro de Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana (CDH-Unimet)	Venezuela
Centro Gumilla	Venezuela
Centro Monseñor Arias Blanco	Venezuela
Cepaz	Venezuela
Ciudadanía Con Compromiso AC	Venezuela
Civilis Derechos Humanos	Venezuela
Clima21 - Ambiente y Derechos Humanos	Venezuela
Comisión ULA Mujer	Venezuela
Comité de DDHH La Carucieña	Venezuela

Conciencia Ciudadana AC	Venezuela
Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional	Venezuela
EDEPA A C.	Venezuela
Epikieia Derechos Humanos	Venezuela
EXCUBITUS Derechos Humanos en Educación	Venezuela
Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes -FENASOPADRES-	Venezuela
FUNCAMAMA	Venezuela
Fundación entre dos tierras	Colombia
Fundación para el Desarrollo Integral FUNDESI	Venezuela
Fundación Tempus 20/20	Colombia
GobiérnaTec	Venezuela
Grupo Migraciones y Desplazamientos - Universidad Nacional de Colombia	Colombia
Hermanos Venezolanos	Colombia
Movimiento SOMOS	Venezuela
Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes	Venezuela
Observatorio Venezolano de Prisiones	Venezuela
ODEVIDA, Capítulo Venezuela	Venezuela
PROMEDEHUM	Venezuela
Provea	Venezuela
Sinergia Red Venezolana de Organizaciones de la Sociedad Civil	Venezuela
Unión Vecinal para la Participación Ciudadana AC	Venezuela
Vbr_vzlanoticias	Colombia

Con copia a:

- Oficina del del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Américas
- Oficina del del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Venezuela
- Oficina del del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Colombia
- Organización Internacional para las Migraciones, Venezuela
- Organización Internacional para las Migraciones, Colombia
- Plataforma Interagencial R4V
- Cancillería de la República de Colombia
- Comisión Segunda del Senado de la República de Colombia
- Comisión Segunda de la Cámara de Representantes de la República de Colombia